



Ingeniero
Cesar Alberto Obando Romero
Especialista en Gerencia Informática

Villavicencio, 15 de enero de 2026

Doctor

JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-ASOSUPRO
E.S.D.

Ref. Presentación Propuesta de Servicios Profesionales

Cordial saludo,

El/La suscrito **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.817.872 de Villavicencio, profesional en ingeniería de sistemas, por medio de la presente me permito someter a consideración de la **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**, la propuesta para el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II.

Así mismo, declaro en nombre propio:

- 1.- Que en caso de ser favorecido con el proceso de selección suscribiré el contrato respectivo, obligándome a cumplir con lo pactado en el respectivo negocio jurídico.
- 2.- Que conozco el estudio de conveniencia elaborado por esa entidad y las condiciones fijadas allí y en la Ley Colombiana y las acepto integralmente.
- 3.- Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me compromete y garantizo la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- 4.- Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentro inscrito en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 que me impidan participar en procesos de contratación y suscribir el contrato.

Considero que reúno las condiciones de idoneidad y experiencia que exige el proceso de contratación, por las siguientes razones:

1. Poseo la formación académica y los conocimientos suficientes para cumplir con las actividades requeridas en cumplimiento del objeto del contrato.
2. Poseo experiencia específica en:
 - El Uso y apropiación de la plataforma del SECOP II
 - Contratación Estatal

Carrera 16 No. 35ª – 14 Urbanización El Bambú

320 343 47 65

Página 1 de 2



Ingeniero
Cesar Alberto Obando Romero
Especialista en Gerencia Informática

Obligaciones como contratista

En caso de ser favorecido con el proceso de selección suscribiré el contrato respectivo, obligándome a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Apoyar la entidad en la aplicación de las directrices que constantemente expide Colombia Compra Eficiente, a través de sus manuales y circulares, con el fin de que las actuaciones se publiquen conforme a la normatividad y se fortalezca la gestión de la Asociación en su gestión contractual.
2. Apoyar en el cargue de documentos, seguimiento y control de los distintos procesos de selección en la plataforma SECOP II y que le sean asignados por la oficina de contratación.
3. Prestar apoyo en la publicación y actualización del plan anual de adquisiciones de la entidad, en la plataforma SECOP II, con el fin de dar inicio al proceso de adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta lo señalado en el portal de Colombia Compra Eficiente.
4. Acompañar a las reuniones o actividades relacionadas a los procesos contractuales, en los que fuese necesaria su presencia.
5. Todas las demás asignadas por el jefe de la Oficina de Contratación, acordes al desarrollo de sus actividades, con observancia del principio del *Ius Variandi*.

PROPUESTA ECONÓMICA

Ofrezco prestar los servicios para cumplir el objeto contractual por un plazo de **ONCE (11) meses y DOCE (12) DÍAS, en DOCE (12) pagos de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL M/CTE (\$2.000.000).** Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el último día del mes, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: Manifiesto que me encuentro inscrito a los sistemas de seguridad social a través de las siguientes sociedades administradoras:

PENSIÓN: **COLPENSIONES**
SALUD: **FAMISANAR**

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

1. Constancias de estudio
2. Certificados de experiencia laboral

Sin otro particular,

CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO
C.C. 1.121.817.872 de Villavicencio
Celular: 3203434765
E-mail: cobandor@outlook.com

Carrera 16 No. 35ª – 14 Urbanización El Bambú
320 343 47 65



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO OBANDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ROMER		NOMBRES CESAR ALBERTO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No 1121817872		GENERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO 1121817872		D.M. 4	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 23 MES 01 AÑO 1986		CARRERA 16N 35A 14 BAMBU			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO META	
DEPTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO		TELÉFONO 3203434765	
MUNICIPIO VILLAVICENCIO		EMAIL cobandor@outlook.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO	AÑO	2002
										<input checked="" type="checkbox"/>	11			

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA INFORMATICA	09	2015	05255221523ANT
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	10	2011	05255-221523

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
CORPORACION IBEROAMERICANA DE CIENCIA TECNOLOGIA - CIBERCTEC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		TECNICO EN SISTEMAS CON ENFASIS EN REDES Y TELECOMUNICACIONES	12	2007

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META SOLUCION SALUD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 6810200			FECHA DE INGRESO Día 07 Mes 01 Año 2025					FECHA DE RETIRO Día 30 Mes 09 Año 2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 37 41 80 BARZAL ALTO			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 6818500			FECHA DE INGRESO Día 08 Mes 01 Año 2025					FECHA DE RETIRO Día 07 Mes 07 Año 2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES					DIRECCIÓN CARRERA 33 38 45 BARRIO CENTRO			

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META SOLUCION SALUD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6610200			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	02	Mes	12	Año	2024	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA				DIRECCIÓN CALLE 37 41 80 BARZAL ALTO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 1800012920			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	16	Mes	09	Año	2024	Día	26	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES				DIRECCIÓN CARRERA 33 38 45 EDIFICIO GOBERNACION DEL META					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META SOLUCION SALUD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6610200			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	08	Año	2024	Día	30	Mes	11
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA				DIRECCIÓN CALLE 37 41 80 BARZAL ALTO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 1800012920			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	14	Mes	05	Año	2024	Día	13	Mes	09
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES				DIRECCIÓN CARRERA 33 38 45 EDIFICIO GOBERNACION DEL META					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META SOLUCION SALUD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6610200			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	02	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA				DIRECCIÓN CALLE 37 41 80 BARZAL ALTO					

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 1800012920			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	11	Mes	01	Año	2024	Día	10	Mes	05	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES					DIRECCIÓN CARRERA 33 38 45 EDIFICIO GOBERNACION DEL META					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META SOLUCION SALUD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6610200			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	12	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 37 41 80 BARZAL ALTO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 1800012920			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	16	Mes	05	Año	2023	Día	26	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES					DIRECCIÓN CARRERA 33 38 45 EDIFICIO GOBERNACION DEL META					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO SAN MARTÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 1800095010			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	17	Mes	11	Año	2023	Día	16	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE DIRECCION					DIRECCIÓN CARRERA 8 4 50 BARRIO LOS FUNDADORES					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META SOLUCION SALUD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6610200			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	16	Mes	05	Año	2023	Día	30	Mes	11	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 37 41 80 BARZAL ALTO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO SAN MARTÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 1800095010			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2023	Día	31	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE DIRECCION					DIRECCIÓN CARRERA 8 4 50 barrio los fundadores .						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE ACACIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO ACACIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3100000000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	07	Año	2023	Día	03	Mes	09	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESPACHO- SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN CARRERA 23 27 14 BARRIO LA TIZA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DEPARTAMENTAL GRANADA META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 1800096505			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	01	Año	2023	Día	22	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CALLE 15 0 0 CARRERA 2 Y 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO SAN MARTÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 1800095010			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	02	Año	2023	Día	20	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE DIRECCION					DIRECCIÓN CARRERA 8 4 50 BARRIO LOS FUNDADORES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META SOLUCION SALUD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 1800091866			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2023	Día	15	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 37 41 80 BARZAL ALTO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6818500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	01	Año	2023	Día	05	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES					DIRECCIÓN CARRERA 33 38 45 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META SOLUCION SALUD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6610200			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	08	Año	2022	Día	15	Mes	01	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 37 41 80 Barzal Alto						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3212024045			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	07	Año	2022	Día	28	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LOTERIA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6716295			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	09	Año	2022	Día	30	Mes	11	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN CALLE 38 32 37 EDIFICIO PARQUE SANTANDER						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO SAN MARTÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125488715			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	09	Año	2022	Día	21	Mes	11	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE DIRECCION					DIRECCIÓN CARRERA 8 4 50 BARRIO LOS FUNDADORES						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE ACACIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3100000000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	09	Año	2022	Día	06	Mes	11	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESPACHO SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN AVENIDA 23 27 14 BARRIO LA TIZA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META SOLUCION SALUD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6610200			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	07	Año	2022	Día	14	Mes	08	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 37 41 80 Barzal Alto						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6818500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2022	Día	14	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES					DIRECCIÓN CARRERA 33 38 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD JDM SOLUCIONES SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3204373332			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	02	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 27 47 13 BARRIO CAUDAL ORIENTAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES FASAN DE COLOMBIA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3112787957			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN CALLE 10A SUR 18 40 BARRIO DOÑA LUZ						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION CAYENO			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3102094242		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	02	Mes	01	Año	2018	Día	28	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN CALLE 15 3 67 ESTE QUINTAS DE MORELIA 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6818500		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	07	Año	2008	Día	02	Mes	10	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO III		DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 33N 38 45 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6718519		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	26	Mes	03	Año	2008	Día	25	Mes	06	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA LICITACIONES					DIRECCIÓN CARRERA 33N 38 45 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6722208		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	04	Año	2005	Día	05	Mes	03	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE LICITACIONES		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 31N 41 64 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6722208		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	26	Mes	01	Año	2004	Día	30	Mes	04	Año	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL APRENDIZ SENA		DEPENDENCIA CONTABILIDAD					DIRECCIÓN CARRERA 31N 41 64 Centro						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL INSTITUTO POLITECNICO AGROINDUSTRIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 6697448			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	23	Mes:	03	Año:	2022	Día:	25	Mes:	04	Año:	2022
ÁREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 38 - 33A 26 Barrio Centro							

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	1

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Colegio Departamental Juan Pablo II



JORNADA DIURNA
VILLAVICENCIO - META

En la ciudad de Villavicencio (META) a los 29 día(s) del mes de noviembre del año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL JUAN PABLO II JORNADA DIURNA. Institución aprobada en el nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; según Resolución No. 1043 del 30 de Octubre de 2000.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

OBANDO ROMERO CESAR ALBERTO

T.I. No. 860123-34682 de Villavicencio

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 57 de fecha 29 de nov. de 2002 que consta de 117 alumnos; que comienzan con el nombre de ACOSTA ACOSTA

JAMES OSWALDO

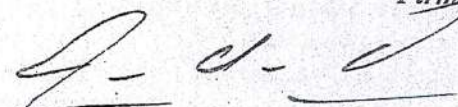
y se cierra con el nombre de ZAMUDIO VILLARRAGA ALFONSO.

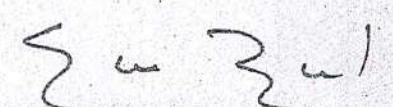
Firmado por JESUS MARIA GOMEZ GOMEZ (Rector) y ELVIA LUCILA BELTRAN LADINO (Secretaria).

Dada en Villavicencio, a los 29 días del mes de noviembre d2002.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Firmado


JESUS MARIA GOMEZ GOMEZ
C.C. No. 17.301.566 de Villavicencio.
Rector


ELVIA LUCILA BELTRAN LADINO
C.C. No. 51.978.856 de Bogotá
Secretaria

Acta Individual de Certificación

**CORPORACIÓN IBEROAMERICANA
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

En Villavicencio, Meta, a los 22 días del mes de diciembre de 2007, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último semestre, los abajo firmantes en la Dirección General de la:

**CORPORACIÓN IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"CIBERCTEC"**

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, ley 1064 de 2006, autorizada mediante Resolución No. 1299 de la Secretaría de Educación Departamental del Meta y 1853 de la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio, para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional en los diferentes programas de la Institución. Una vez comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, se procedió a otorgar a:

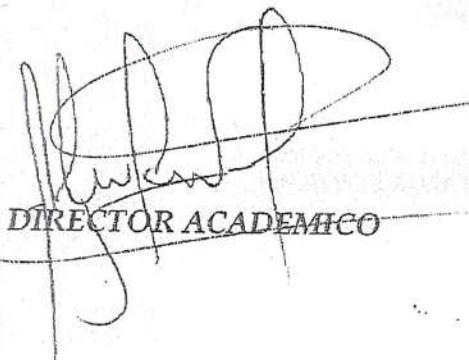
CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO

Identificado con C.C. No. 1121817872

El Certificado de Aptitud Ocupacional en

**TECNICO EN SISTEMAS CON ENFASIS EN REDES Y
TELECOMUNICACIONES**

Para constancia de lo anterior firman quienes en ello intervinieron.


DIRECTOR ACADEMICO

Argenis Lara W.
SECRETARIA GENERAL


DIRECTOR GENERAL



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

RES. 2661 MEN-ICFES

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN 07 2366

Programa: Registro Calificado 53112, Según Resolución MEN No.4788 del 22 de Agosto de 2007
Fecha: Octubre 15 de 2011
Lugar: Villavicencio

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y la Secretaria General con el propósito de otorgar el Título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

Conferido a:

CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO

Cédula 1.121.817.872

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Ingeniería de Sistemas.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

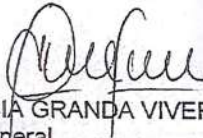
A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.


La Secretaria General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro 07 – Folio 2366, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la República de Colombia, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de INGENIERO DE SISTEMAS.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 15 días del mes de Octubre de 2011.

PEDRO JUAN GONZALEZ CARVAJAL
Rector


MONICA LUCIA GRANDA VIVEROS
Secretaria General


CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO
Titular

ORGULLO



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON[®]
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 6878 del 06 de Agosto de 2010, Código SNIES 12765
Fecha: Septiembre 29 de 2015
Lugar: Villavicencio

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA INFORMÁTICA

Conferido a:

CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO
Cédula 1.121.817.872

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Especialización en Gerencia Informática.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

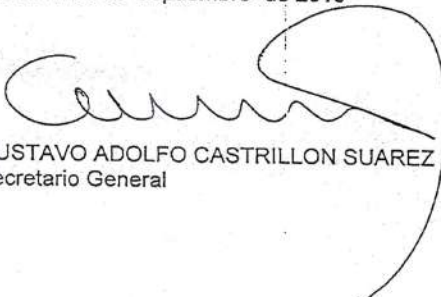
A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro E005, Acta de Grado 789 - Folio: 17022, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la República de Colombia, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de ESPECIALISTA EN GERENCIA INFORMÁTICA.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 29 días del mes de Septiembre de 2015

JORGE VÁSQUEZ POSADA
Rector


GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General



La República de Colombia
 El Ministerio de Educación Nacional
 y en su nombre el

**El Colegio Departamental
 «Juan Pablo II»**

Villavicencio - Meta

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta,
 según Resolución No. 1043 del 30 de Octubre de 2000

Jornada Diurna

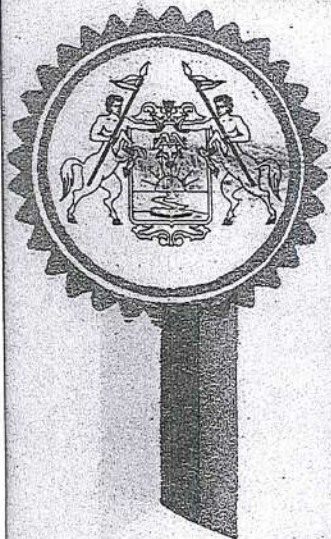
Confiere a:

Cesar Alberto Obando Romero

Identificado(a) con S.I. No. 860123-34682 de Villavicencio

El Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
 Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
 según los planes y programas vigentes.



[Firma]
 Rector

[Firma]
 Secretaria

Anotada al Folio No. 76 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 12

Dado en Villavicencio - Meta a 29 de noviembre de 2002

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
 según Decreto 921 del 5 de Mayo de 1994,
 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995;
 de la Presidencia de la República.

REPUBLICA DE COLOMBIA



LA CORPORACION IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CIBERCTEC

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, LEY 1064 DE 2006

APROBACIÓN 1299 DE LA S.E.M., 1888 DE LA S.E.V.

OTORGA A:

**CESAR ALBERTO
OBANDO ROMERO**

C.C. No.1121817872

EL PRESENTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL EN

**TÉCNICO EN SISTEMAS CON ÉNFASIS
EN REDES Y TELECOMUNICACIONES**

Por cuanto cursó y aprobó satisfactoriamente el contenido temático y práctico del correspondiente programa académico y cumplió todos los requisitos exigidos por la Institución que reposan en el PEI y demás normas legales vigentes.

Dado en Villavicencio, a los 22 días del mes de de Diciembre de 2007


DIRECTOR ACADEMICO

Argenis Lara Niño
SECRETARIA GENERAL


DIRECTOR GENERAL

Resolución Ca0052007 - Acta C0052007



CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO

c.c. 1.121.817.872

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en Ingeniería de Sistemas, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por El Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

INGENIERO DE SISTEMAS

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 15 días del mes de Octubre de 2011

Registrado en el Folio 2366 Libro de Registro de Diplomas No. 07



Justicia y Orden

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

DIRECTOR DE ESCUELA



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996



En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO

c.c. 1.121.817.872

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Especialización en Gerencia Informática**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

**ESPECIALISTA EN
GERENCIA INFORMÁTICA**

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 29 días del mes de Septiembre de 2015
Registrado en el Folio 17022, Libro E005- Acta de Grado No. 789

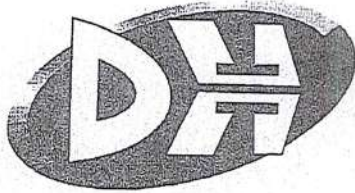


Libertad y Orden


RECTOR


SECRETARIO GENERAL


DECANO



topalxe
www.topalxe.com.co **Ltda**

"La mano amiga de su empresa"
Nit. 800.202.522-2

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL

CERTIFICA QUE:

El señor Cesar Alberto Obando Romero, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.121.817.872 de Villavicencio, laboró en nuestra Empresa desde el veintiséis (26) de Enero del año 2.004 hasta el treinta (30) de abril de 2005, con un contrato laboral a termino fijo como aprendiz del SENA, devengando un salario mensual de doscientos sesenta y ocho mil quinientos (\$268.500) pesos mcte.

La presente se expide a solicitud del interesado a los cinco (30) días del mes de Enero de 2006.



NIDIA OLIVEROS LEAL
Gerente



NIT. 800.202.522 - 2



POR SER LOS MEJORES MARCAMOS LA DIFERENCIA...!

***** CERTIFICACION *****

**LA SUSCRITA GERENTE
DE DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA**

CERTIFICA QUE:

El señor, CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO, identificado con numero de cedula 1.121.817.872 de Villavicencio, laboro en nuestra compañía con contrato a termino fijo inferior a un año desde el 01 de abril de 2005 al 05 de marzo de 2008 desempeñando el cargo de Coordinador Licitaciones y Cotizaciones y Asistente Técnico.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado al primer (01) día del mes de julio de 2.008.



NIDIA OLIVEROS LEAL
Gerente

CARRERA 31 No. 41-64 CENTRO PBX: 672 22 08 - 672 22 05 FAX: 670 36 97

CENTRO COMERCIAL UNICENTRO LOCAL 308 TELEFAX: 672 62 29

E-MAIL: topalxe@etell.net.co

VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA



SECRETARIA JURIDICA CONTRATACION - ARCHIVO

EL SUSCRITO SECRETARIO JURIDICO (E) DEL DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA:

Que, **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO** - Técnico Profesional en Ingeniería de Sistemas identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.817.872 de Villavicencio, suscribió con el Departamento del Meta el siguiente contrato:

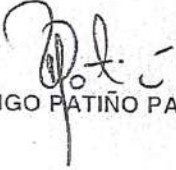
- ❖ Orden de prestación de servicios profesionales No. 0086 del 26 de marzo de 2008, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION EN LA GOBERNACION DEL META", con una duración de tres (3) meses, del 26 de marzo al 25 de junio de 2008, por un valor total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) MCTE.


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SEGÚN CLAUSULA OCTAVA:

- Realizar el seguimiento y control a los proyectos y procesos de contratación de obra pública en la Gobernación del Meta.
- Apoyo técnico a la gestión a desarrollarse en la Gobernación del Meta

La presente se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Villavicencio, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2.009).

Nota: la presente certificación carece de validez sin las respectivas estampillas


Dr. RODRIGO PATIÑO PASTRANA


Revisó y elaboró Angélica L.



Cra 33 No. 38 - 45 Centro
PBX (098) 6610000 - 6718080 Ext. 1180
Primer piso - Antigua Caja Agraria
Pagina Web. www.meta.gov.co



LA GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DEL META

HACE CONSTAR:

Que el señor **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía número 1121817872, prestó sus servicios a esta entidad así:


AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 07. Nombrado mediante Decreto N° 0160 del 01 de Julio de 2008, en el periodo comprendido del 01 de julio de 2008 al 02 de octubre de 2017, dependiente de la Secretaría Jurídica.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Revisar, clasificar y controlar documentos, datos y elementos relacionados con los asuntos de competencia de la entidad, de acuerdo con las normas y los procedimientos respectivos.
2. Proyectar oficios, actas, memorandos y correspondencia en general, de acuerdo con las instrucciones previamente recibidas.
3. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico, administrativo, o financieros; verificar la exactitud de los mismos y presentar los informes correspondientes.
4. Recibir, radicar, tramitar, distribuir y archivar documentos y correspondencia.
5. Disponer y organizar materiales, equipos, instalaciones y demás aspectos que se requieran para la realización de actividades de carácter institucional.
6. Preparar y presentar los informes sobre actividades desarrolladas, con la oportunidad y la periodicidad requerida.
7. Cumplir las demás funciones que le asigne la autoridad competente, acordes con la naturaleza del empleo.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio el 13 de enero de 2022, para tramites personales.

Nota: La presente certificación carece de validez sin las respectivas estampillas


Elaboró
Yardley Cárdenas B.


NELSI ORREGO RESTREPO



Carrera 33 No 38-45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia



PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202



www.meta.gov.co

CORPORACIÓN CAZENO
NIT. 900088885-4

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN

CERTIFICA QUE:

El ingeniero Cesar Alberto Obando Romero, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.817.872 expedida en Villavicencio- Meta, presto servicios profesionales bajo un contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año a esta corporación iniciando el día dos (2) de enero del dos mil dieciocho (2018) hasta el día veintiocho (28) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), realizando las siguientes actividades de asesoría presencial o virtual:

- Manejo de las plataformas de SECOP I y SECOP II, para la búsqueda de procesos elaborados por la entidades públicas para el cumplimiento de los fines estatales, en los que la empresa puede participar de acuerdo al objeto social.
- Manejo de las plataformas de SECOP I y SECOP II, para la presentación de ofertas en los procesos elaborados por la entidades públicas para el cumplimiento de los fines estatales, en los que la empresa participa con base a la experiencia adquirida con los años.
- Acompañamiento en la presentación de observaciones dentro de los procesos de selección que participe la empresa.
- Acompañamiento en la revisión y aceptación del contrato electrónico que realicen las entidades públicas en la plataforma de SECOP II.
- Acompañamiento en la terminación de cada uno de los contratos que celebre la empresa en la plataforma SECOP II.

Se realiza la presente certificación de acuerdo a lo solicitado, fecha de expedición 24 de Abril de 2019.


MARITZA RUEDA CORREA
C.C. 30.080.079



INVERSIONES FASAN DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.503.888-7

EL SUSCRITO GERENTE COMERCIAL

CERTIFICA QUE:

Cesar Alberto Obando Romero, portador del documento de identificación 1.121.817.872 de Villavicencio, presto asesoría profesional bajo contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año a la empresa desde el 02/01/2019 hasta 31/12/2019, con actividades presenciales y virtuales:

- Administración de la plataforma SECOP II, para la búsqueda de procesos de contratación, en los que la empresa pueda participar de acuerdo al objeto social suscrito en el certificado de existencia y representación legal.
- Administración de la plataforma SECOP II, para la presentación de procesos de contratación, en los que la empresa participa de acuerdo la experiencia adquirida a través de los años.
- Presentación de observaciones dentro de los procesos de selección que participe la empresa.
- Revisión y aceptación del contrato electrónico en la plataforma de SECOP II.
- Cargue de las cuentas de cobro que se deben presentar a cada una de las entidades públicas donde celebremos contratos estatales en la plataforma SECOP II.

Se expide hoy 28 de febrero del año 2020.


Luis Enrique Falla Molano
C.c. 12.136.085
Gerente Comercial
E-mail: inversionesfasandecolombia@hotmail.com

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
JDM SOLUCIONES S.A.S.
NIT. 900.814.106-0**

CERTIFICA QUE:

El señor **Cesar Alberto Obando Romero**, con documento de identificación numero 1.121.817.872 expedido en la ciudad de Villavicencio, presto asesoría profesional bajo contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año a la empresa desde el 03/02/2020 hasta 31/12/2020, con actividades virtuales y presenciales:

1. Administración de la plataforma SECOP II, para la búsqueda de procesos de contratación, en los que la empresa pueda participar de acuerdo al objeto social suscrito en el certificado de existencia y representación legal.
2. Administración de la plataforma SECOP II, para la presentación de procesos de contratación, en los que la empresa participa de acuerdo la experiencia adquirida a través de los años.
3. Presentación de observaciones dentro de los procesos de selección que participe la empresa.
4. Revisión y aceptación del contrato electrónico en la plataforma de SECOP II.
5. Cargue de las cuentas de cobro que se deben presentar a cada una de las entidades públicas donde celebremos contratos estatales en la plataforma SECOP II.

Se expide a solicitud del interesado al primero (1) de Abril del año 2021.


JAIRO ABRAHÁN DIAZ MEJIA
C.C. 86.072.452



LA GERENTE DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica se encuentra que **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1.121.817.878 de Villavicencio (Meta), suscribió con el Departamento del Meta el siguiente contrato:

Contrato No.	0078 de 15 de enero de 2022
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL META.
Valor del contrato	\$ 27.000.000
Plazo de ejecución	Seis (06) meses
Fecha de iniciación	Enero 15 de 2022
Fecha de finalización	Julio 14 de 2022

Obligaciones específicas del contratista:

1. Apoyar la gestión de usuarios de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop II, asignado por la Gerente de Asuntos Contractuales.
2. Apoyar en la publicación de los documentos, actos administrativos y contratos que se surtan dentro del proceso contractual y postcontractual pertenecientes a la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop I.
3. Apoyar la actualización de los flujos de aprobación de los diferentes procesos contractuales, asignados por la Gerente de Asuntos Contractuales.
4. Apoyar la conformación y gestión de los diferentes expedientes electrónicos de los procesos de contratación del Departamento del Meta, asignados por la Gerente de Asuntos Contractuales.
5. Proyectar los actos administrativos o documentos que le sean asignados por la Gerencia de Asuntos Contractuales.
6. Asistir o participar en las reuniones o comités que se realicen en ocasión a la actualización o reformulación de los diferentes formatos y procesos de calidad de la Gerencia de asuntos contractuales.
7. Asistir o participar en las audiencias, diligencias, reuniones o comités que se realicen en asuntos o procesos a su cargo.



SECRETARÍA JURIDICA
Carrera 33 No.38-45 Centro. Piso 4
Tel. 6818500 Ext.4103 Villavicencio – Meta
Línea Gratuita: 018000129202
contratacion@Meta.gov.co
www.Meta.gov.co

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCIÓN SALUD"

CERTIFICA:

Que una vez revisados lo archivos que reposan en la Entidad certificamos que el Señor **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.121.817.872**, suscribió Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE Solución Salud, sin subordinación laboral, conservando su autonomía e Independencia, como se describe a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 1193 del 15 de Julio de 2022

- Objeto: Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas para la implementación de la plataforma SECOP II de la E.S.E solución salud.
- Plazo de Ejecución: Un (1) Mes
- Valor del Contrato: Cuatro Millones de pesos Moneda Corriente (\$4.000.000,00)
- fecha de inicio: 15/07/2022
- Fecha terminación: 14/08/2022

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Implementación del modelo de contratación de la entidad en la plataforma del SECOP II.
2. Creación de los usuarios de acuerdo con la estructuración en la plataforma del SECOP II.
3. Soporte técnico básico en la sede principal vía internet.
4. Capacitar al personal de la ESE.
5. No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin la autorización previa y escrita de la E.S.E. Departamental "Solución Salud".
6. Avisar con la debida anticipación la solicitud o prórroga del contrato si es el caso y de conformidad con la Ley.
7. Dar cumplimiento a la Circular 002 de 2022 de Colombia Compra Eficiente en la estructuración de la plataforma de conformidad con el modelo de contratación de la entidad (Régimen Especial).


Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional


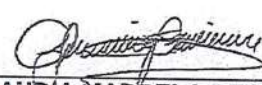
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200.01.20
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

**ACTA DE FINALIZACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES 014 de 2022, SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL
DE ACACIAS Y CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
NUMERO DEL CONTRATO	14 DE 2022		
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022-0079		
ENTIDAD CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	NIT.	822000242-8
CONTRATISTA	CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO	CC.	1.121.817.872
REP. LEGAL	N/A	C.C.	N/A
SUPERVISOR	CLAUDIA MARCELA REINA URZOLA	C.C.	1.122.135.106
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO, IMPLEMENTACIÓN, USO, APROPIACION, ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN PRACTICA DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS MCT (\$6.000.000.00)		
TERMINO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS)		
FECHA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
FECHA DE FINALIZACION SEGÚN ACTA DE INICIO	6 DE NOVIEMBRE DE 2022		
MODIFICACIONES ADICIONES O PRORROGAS	N/A		
TÉRMINO TOTAL DE EJECUCIÓN	45 DÍAS	FECHA DE FINALIZACION	6 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Acacias - Meta, **CLAUDIA MARCELA REINA URZOLA** identificada con número de cédula 1.122.135.106, Supervisor delegado mediante resolución 058 del 23 de Septiembre de 2022 y el señor **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO** identificada con cédula 1.121.817.872 de Villavicencio suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma por quien en ella intervienen, el 06 de Noviembre de 2022.

	
CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO C.C. 1.121.817.872	CLAUDIA MARCELA REINA URZOLA
Contratista	Supervisor

Elaboró – Proyectó
Abogado CPS John García



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**

CERTIFICA

Que el señor CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO identificado con cedula de ciudadanía No 1.121.817.872 de Villavicencio-Meta, presto sus servicios al Instituto Departamental de Cultura del Meta, mediante el contrato de prestación de servicios que se cita a continuación:

Nº. CONTRATO 474

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA BRINDAR ASESORIA EN LA ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

VALOR: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.800.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR.

PLAZO DE EJECUCION DOS (2) MESES

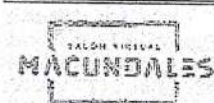
FECHA DE INICIO 22 de septiembre de 2022

FECHA DE TERMINACION 21 de noviembre 2022

De acuerdo a la **CLAUSULA SEGUNDA- ALCANCE DEL CONTRATO:**

El contratista desarrollo las siguientes actividades:

1. Apoyar la actualización de los equipos de trabajo, los flujos de aprobación y las unidades de contratación de la entidad en la plataforma de acuerdo a las directrices de la supervisión.
2. Apoyar la gestión de usuarios de la plataforma del Instituto, en el sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop II, asignadas por la supervisión.
3. Apoyar a las diferentes dependencias del Instituto en el manejo, implementación, uso y apropiación de las actualizaciones al SECOP II dentro de la cuenta del Instituto.
4. Realizar soporte y/o asistencia técnica a través de los medios o mecanismos electrónicos existentes (Chat, llamadas, software de acceso remoto, conferencias virtuales).
5. Participar virtualmente de las reuniones o comités que se realicen en ocasión a la actualización o reformulación de los procesos y formatos para el correcto uso de la plataforma SECOP II en el Instituto.
6. Las demás que le sean asignadas por la supervisión con relación al objeto del contrato.



@insculturameta



@insculturameta
@GaleriaMacundales



@InoCulturaMeta

Nit. 822002144-3

Cra. 8 # 4:50 Barrio Los Fundadores

San Martín de los Llanos - Colombia

Teléfono: (8) 6 716222 Cel. 3123789608

Línea gratuita: 01-8000-95-0101

E-mail: contacto@culturameta.gov.co

www.culturameta.gov.co



NIT. 800.123.949-4



EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA LOTERIA DEL META

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Empresa Lotería del Meta se encontró que **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO** identificado con CC No 1.121.817.872 suscribió con la Lotería del Meta el siguiente contrato:

Contrato No	OPS 006 de 30 de septiembre de 2022
Objeto	El objeto del presente contrato es la prestación de servicios profesionales a la LOTERIA para la implementación del SECOP II, su estructuración, diseño y puesta en marcha de la plataforma.
Valor del Contrato	\$ 5.000.000
Plazo de ejecución	Dos (02) meses
Fecha de iniciación	30 de septiembre de 2022
Fecha de finalización	30 de noviembre de 2022
Obligaciones específicas del contratista:	
1. Apoyar la creación de los equipos de trabajo, los flujos de aprobación y las unidades de contratación de la entidad en la plataforma de acuerdo a las directrices de la supervisión.	
2. Apoyar la gestión de usuarios de la plataforma de la entidad, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	
3. Capacitar a los funcionarios internos de la entidad en el manejo, implementación, uso y apropiación del SECOP II dentro de la cuenta de la entidad.	
4. Realizar soporte y/o asistencia técnica a través de los medios o mecanismos electrónicos existentes (Chat, llamadas, software de acceso remoto, conferencias virtuales) durante la ejecución del contrato.	
5. Las demás que le sean asignadas por la supervisión.	

La presente se expide con base a la minuta contractual y a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los tres (3) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).


DR. LUIS FABIAN PEREZ QUIROGA





DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.002.142-8

LA GERENTE DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica se encuentra que **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.121.817.872 de Villavicencio (Meta), suscribió con el Departamento del Meta el siguiente contrato:

Contrato No.	1839 del 15 de julio de 2022
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL META.
Valor ejecutado del contrato	\$ 24.600.000.00
Plazo de ejecución	Cinco (05) meses y catorce (14) días
Fecha de iniciación	Julio 15 de 2022
Fecha de finalización	Diciembre 28 de 2022

Obligaciones del contratista según estudio previos:

1. Apoyar la gestión de usuarios de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop II, asignado por la Gerente de Asuntos Contractuales.
2. Apoyar en la publicación de los documentos, actos administrativos y contratos que se surtan dentro del proceso contractual y postcontractual pertenecientes a la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop I.
3. Apoyar la actualización de los flujos de aprobación de los diferentes procesos contractuales, asignados por la Gerente de Asuntos Contractuales.
4. Apoyar la conformación y gestión de los diferentes expedientes electrónicos de los procesos de contratación del Departamento del Meta, asignados por la Gerente de Asuntos Contractuales.
5. Proyectar los actos administrativos o documentos que le sean asignados por la Gerencia de Asuntos Contractuales.
6. Asistir o participar en las reuniones o comités que se realicen en ocasión a la actualización o reformulación de los diferentes formatos y procesos de calidad de la Gerencia de asuntos contractuales.



SECRETARÍA JURÍDICA
Carrera 33 No.38-45 Centro. Piso 4
Tel. 6818500 Ext.4103 Villavicencio – Meta
Línea Gratuita: 018000129202
contratacion@Meta.gov.co

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCIÓN SALUD"

CERTIFICA:

Que una vez revisados lo archivos que reposan en la Entidad certificamos que el Señor **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.121.817.872**, suscribió Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE Solución Salud, sin subordinación laboral, conservando su autonomía e Independencia, como se describe a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1245 del 19 de Agosto de 2022

- Objeto: Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas para la implementación de la plataforma SECOP II de la E.S.E solución salud.
- Plazo de Ejecución: Cuatro (4) Meses y Quince (15) Dias
- Valor del Contrato: Once Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Corriente (\$11.250.000,00)
- Adición: Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Corriente (\$1.250.000,00)
- Prorroga: Un (1) Mes
- Fecha de inicio: 19/08/2022
- Fecha terminación: 15/01/2023

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Implementación del modelo de contratación de la entidad en la plataforma del SECOP II.
2. Creación de los usuarios de acuerdo con la estructuración en la plataforma del SECOP II.
3. Soporte técnico básico en la sede principal vía internet.
4. Capacitar al personal de la ESE.
5. No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin la autorización previa y escrita de la E.S.E. Departamental "Solución Salud".

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional



HACEMOS
GRANDE
AL **META**



LA GERENTE DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA:

Que, revisada la base de datos de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaria Jurídica se encuentra que **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.121.817.872 de Villavicencio (Meta), suscribió con el Departamento del Meta el siguiente contrato:

Contrato No.	0012 del 06 de enero de 2023
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL META.
Valor ejecutado del contrato	\$ 20.000.000.00
Plazo de ejecución	Cuatro (04) meses
Fecha de iniciación	Enero 06 de 2023
Fecha de finalización	Mayo 05 de 2023

Obligaciones del contratista según estudio previos:

1. Apoyar la gestión de usuarios de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop II, asignado por la Gerente de Asuntos Contractuales.
2. Apoyar en la publicación de los documentos, actos administrativos y contratos que se surtan dentro del proceso contractual y postcontractual pertenecientes a la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop I.
3. Apoyar la actualización de los flujos de aprobación de los diferentes procesos contractuales, asignados por la Gerente de Asuntos Contractuales.
4. Apoyar la conformación y gestión de los diferentes expedientes electrónicos de los procesos de contratación del Departamento del Meta, asignados por la Gerente de Asuntos Contractuales.
5. Proyectar los actos administrativos o documentos que le sean asignados por la Gerencia de Asuntos Contractuales.
6. Asistir o participar en las reuniones o comités que se realicen en ocasión a la actualización o reformulación de los diferentes formatos y procesos de calidad de la Gerencia de asuntos contractuales.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta <https://www.meta.gov.co>



1695701973



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

SECRETARÍA JURÍDICA

Carrera 33 No.38-45 Centro. Piso 4
Tel. 6818500 Ext.4103 Villavicencio – Meta
contratacion@Meta.gov.co



EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCIÓN SALUD"

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que reposan en la Entidad certificamos que el Señor **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.121.817.872**, suscribió Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE Solución Salud, sin subordinación laboral, conservando su autonomía e Independencia, como se describe a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 89 del 16 de Enero de 2023

- Objeto: Prestación de servicios profesionales como ingeniero para el manejo de la plataforma Secop II de la ESE "Solución Salud"
- Plazo de Ejecución: CUATRO (4) MESES
- Valor del Contrato: Diez Millones de Pesos Moneda Corriente (\$10.000.000)
- Fecha de inicio: 16/01/2023
- Fecha terminación: 15/05/2023

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Implementación del modelo de contratación de la entidad en la plataforma del SECOP II.
2. Creación de los usuarios de acuerdo con la estructuración en la plataforma del SECOP II.
3. Soporte técnico básico en la sede principal vía internet.
4. Capacitar al personal de la ESE.
5. No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin la autorización previa y escrita de la E.S.E. Departamental "Solución Salud".
6. Avisar con la debida anticipación la solicitud o prórroga del contrato si es el caso y de conformidad con la Ley.

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**

CERTIFICA

Que el señor **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.121.817.872 de Villavicencio, presto sus servicios al Instituto Departamental de Cultura del Meta, mediante el contrato de prestación de servicios que se cita a continuación:

Nº. CONTRATO 57

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA BRINDAR ASESORIA EN LA ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

VALOR: DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR

PLAZO DE EJECUCION TRES (3) MESES

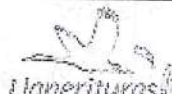
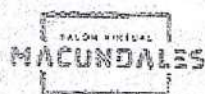
FECHA DE INICIO 21 de febrero de 2023

FECHA DE TERMINACION 20 de mayo 2023

De acuerdo a la **CLAUSULA SEGUNDA- ALCANCE DEL CONTRATO:**

El contratista desarrollo las siguientes actividades:

1. Apoyar la actualización de los equipos de trabajo, los flujos de aprobación y las unidades de contratación de la entidad en la plataforma de acuerdo a las directrices de la supervisión.
2. Apoyar la gestión de usuarios de la plataforma del Instituto, en el sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop II, asignadas por la supervisión.
3. Apoyar a las diferentes dependencias del Instituto en el manejo, implementación, uso y apropiación de las actualizaciones al SECOP II dentro de la cuenta del Instituto.
4. Realizar soporte y/o asistencia técnica a través de los medios o mecanismos electrónicos existentes (Chat, llamadas, software de acceso remoto, conferencias virtuales).
5. Participar virtualmente de las reuniones o comités que se realicen en ocasión a



@insculturameta



@insculturameta
@GaleriaMacundales



@insCulturaMeta

Nit. 822002144-3

Cra. 8 # 4:50 Barrio Los Fundadores



San Martin de los Llanos - Colombia

Telefono: (8) 6 716222 Cel. 3123789608

Línea gratuita: 01-8000-95-0101

E-mail: contacto@culturameta.gov.co

www.culturameta.gov.co

	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	GJ-P1-F8	
		Versión 2	

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

HACE CONSTAR

1

Que el HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. con NIT. 800037021-7, suscribió con el Ingeniero CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.817.872 expedida en Villavicencio, el siguiente contrato:


1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 0072 DE FECHA DE 23 DE ENERO DE 2023


TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO Nro.	0072 DEL 23 DE ENERO DE 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN USO Y APROPIACIÓN DEL SECOP II, DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
ADICIÓN Nro.1	DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	22 DE ABRIL DE 2023
PRORROGA Nro. 1	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 DE MAYO DE 2023
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	LIQUIDADO

Dado en Granada, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).



MARIA TERESA ABREU NAVARRO

Proyectó:	Karina Corcho Lagares – Proceso: Gestión Administrativa – Técnico en Contratación – Compañía Vital de Colombia – COVICOL S.A.S.	
Verificó jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernández – Asesora Jurídica en Contratación – Contrato de prestación de servicios profesionales N° 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200.01 20
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

**ACTA DE FINALIZACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES 020 de 2023, SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL
DE ACACIAS Y CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	29 DE JUNIO DE 2023		
NUMERO DEL CONTRATO	20 DE 2023		
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023-00056		
ENTIDAD	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	NIT.	822000242-8
CONTRATANTE			
CONTRATISTA	CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO	CC.	1.121.817.872
REP. LEGAL	N/A	C.C.	N/A
SUPERVISOR	SANDRA MARILU LOPEZ JIMENEZ	C.C.	1.004.049.336
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL MANEJO, ADMINISTRACION Y ASESORAMIENTO EN EL CARGUE DE INFORMACION EN LA PLATAFORMA SECOP II DEL CONCEJO MUNICIPAL		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS MCT (\$6.000.000.00)		
TERMINO DE EJECUCION	DOS (02) MESES		
FECHA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2023		
FECHA DE FINALIZACION SEGÚN ACTA DE INICIO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
MODIFICACIONES ADICIONES O PRORROGAS	N/A		
TÉRMINO TOTAL DE EJECUCIÓN	2 MESES	FECHA DE FINALIZACION	03 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Acacias - Meta, SANDRA MARILU LOPEZ JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.004.049.336 Supervisor delegado mediante resolución 039 de 04 de Julio de 2023 y el señor CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO identificada con cédula 1.121.817.872 de Villavicencio suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma por quien en ella intervienen, el 13 de Septiembre de 2023.

	
CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO C.C. 1.121.817.872	SANDRA MARILU LOPEZ JIMENEZ
Contratista	Supervisor

Elaboró - Proyectó
Abogado CPS John Garcia



	ACTA DE TERMINACIÓN			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-32	VERSIÓN: 02	FECHA: FEBRERO DE 2021	PÁGINA: 1 DE 1

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No 238 DEL 31 DE MAYO DE 2023	
ENTIDAD CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
No. CONTRATO	238 DEL 31 DE MAYO DE 2023
CONTRATISTA NIT N°/ CC	CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO 1.121.817.872
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
ADICION	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000)
PRORROGA	UN (01) MES
SUPERVISOR	LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
FECHA INICIO	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA TERMINACION FINAL:	31 DE OCTUBRE DE 2023

En el Municipio de San Martín, a los dos (02) día del mes de noviembre de 2023, se reunieron **LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ**, como **SUPERVISORA** y **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**, como **CONTRATISTA** suscriben la presente acta de **TERMINACIÓN**, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales del contrato en mención con fecha de terminación el día treinta y un (31) días de octubre de 2023, por cumplimiento de las actividades establecidas en el acuerdo y del objeto del mismo.

Para constancia, se firma en el Municipio de San Martín Meta el día dos (02) del mes de noviembre de 2023.

LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
SUPERVISOR

CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO
CONTRATISTA

Revisión jurídica	
Viviana Umaña Ruiz	
Asesora Jurídica Externa	
IDCM	



Nit. 822002144-3
 Instituto de Cultura del Meta
 Dirección: Cra 8 No 4 – 50 Barrio los Fundadores
 San Martín, Meta
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
 Línea Nacional Gratuita: 018000950101
www.culturameta.gov.co
 COPIA CONTROLADA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCIÓN SALUD"

CERTIFICA:

Que una vez revisados lo archivos que reposan en la Entidad certificamos que el Señor **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.121.817.872**, suscribió Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE Solución Salud, sin subordinación laboral, conservando su autonomía e Independencia, como se describe a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 644 del 16 de mayo de 2023

- Objeto: Prestación de servicios profesionales de asesoría de ingeniero de sistemas para la administración de la plataforma Secop II ESE Solución Salud del Meta.
- Plazo de Ejecución: Cuatro (4) Meses y Quince (15) Dias.
- Valor del Contrato: Dieciséis Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Corriente (\$16.250.000,00)
- Prorroga: Dos (2) meses
- Adición: Cinco Millones de Pesos (\$5.000.000) M/cte.
- Fecha de inicio: 16/05/2023
- Fecha terminación: 30/11/2023

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Implementación del modelo de contratación de la entidad en la plataforma del SECOP II.
2. Creación de los usuarios de acuerdo con la estructuración en la plataforma del SECOP II.
3. Soporte técnico básico en la sede principal vía internet.
4. Implementación del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad en la plataforma SECOP II.
5. Capacitar al personal de la ESE.
6. No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin la autorización previa y escrita de la E.S.E. Departamental "Solución Salud".

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663


🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

7. Avisar con la debida anticipación la solicitud o prórroga del contrato si es el caso y de conformidad con la Ley.
8. Dar cumplimiento a la Circular 002 de 2022 de Colombia Compra Eficiente en la estructuración de la plataforma de conformidad con el modelo de contratación de la entidad (Régimen Especial).
9. Prestar el servicio de asistencia técnica en los casos que se requiera.
10. Realizar soporte en el sitio en los casos que se requiera en el nivel central de la ESE.
11. Dar soporte en tiempo no mayor a 8 horas.
12. Dar soporte virtual o telefónica (Vía chat, llamadas, software de acceso remoto).
13. Informar a la supervisión del contrato de las fallas técnicas del servicio de la ESE.
14. Las demás que, en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios, sean necesarias para su correcta e idónea ejecución.
15. Responder personal y directamente por los mantenimientos realizados y en todo caso atender los requerimientos que en desarrollo del contrato efecto por el supervisor del mismo.
16. Cumplir lo pacto dentro de los términos y condiciones del contrato.
17. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad de seguridad social integral en los términos de la Ley 100 de 1993 y presentar constancia de pago por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de seguridad social, o en su defecto en fotocopia el recibo de pago legible y vigente en los porcentajes exigidos por la normatividad vigente.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de Julio de 2024.



ROBINSON GERNEY GARZON RIVEROS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE SOLUCION SALUD



Elaboro: Milton Danilo Torres Aya. Oficina Asesora Jurídica

**ACTA DE TERMINACIÓN****CÓDIGO:**
GJ-CO-F-32**VERSIÓN:**
02**FECHA:**
FEBRERO DE 2021**PÁGINA:**
1 DE 1**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No 380 del 17 de Noviembre de 2023**

ENTIDAD CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
No. CONTRATO	380 del 17 de Noviembre de 2023
CONTRATISTA	CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO
NIT N°/ CC	1.121.817.872 de Villavicencio
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA GESTIÓN, RECOLECCIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES, SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LOS EVENTOS Y PROCESOS ARTÍSTICOS O CULTURALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA CULTURAL DEL META
VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)
PLAZO	UN (01) MES
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUPERVISOR	LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
FECHA INICIO	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Municipio de San Martín, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron **LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ**, como **SUPERVISORA** y **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**, como **CONTRATISTA** suscriben la presente acta de **TERMINACIÓN**, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales del contrato en mención con fecha de terminación el día dieciséis (16) de diciembre de 2023, por cumplimiento de las actividades establecidas en el acuerdo y del objeto del mismo.

Para constancia, se firma en el Municipio de San Martín Meta el día dieciocho (18) del mes de diciembre de 2023.

LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
SUPERVISORA

CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO
CONTRATISTA

Revisión Jurídica
Viviana Umaña
CPS
IDCM

HACEMOS
GRANDE
AL META

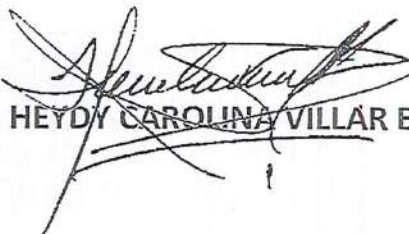
GOBERNACIÓN
DEL META

Nit. 822002144-3
Instituto de Cultura del Meta
Dirección: Cra 8 No 4 - 50 Barrio los Fundadores
San Martín, Meta
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Línea Nacional Gratuita: 018000950101
www.culturameta.gov.co

7. Asistir o participar en las audiencias, diligencias, reuniones o comités que se realicen en asuntos o procesos a su cargo.
8. Las demás que le sean asignadas por la Gerente de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica con relación al objeto del contrato.

La presente certificación se expide con base a la minuta contractual, acta de finalización y a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Villavicencio, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).


Elaboró: Nini Hurtado H.


DRA. HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCIÓN SALUD"

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que reposan en la Entidad certificamos que el Señor **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.121.817.872**, suscribió Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE Solución Salud, sin subordinación laboral, conservando su autonomía e Independencia, como se describe a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1442 del 01 de Diciembre de 2023


- Objeto: Prestación de servicios profesionales como ingeniero para el manejo de la plataforma Secop II de la ESE "Solución Salud".
- Plazo de Ejecución: UN (1) MES
- Valor del Contrato: Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Corriente (\$2.500.000,00)
- Fecha de inicio: 01/12/2023
- Fecha terminación: 31/12/2023

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:


1. Implementación del modelo de contratación de la entidad en la plataforma del SECOP II.
2. Creación de los usuarios de acuerdo con la estructuración en la plataforma del SECOP II.
3. Soporte técnico básico en la sede principal vía internet.
4. Implementación del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad en la plataforma SECOP II.
5. Capacitar al personal de la ESE.
6. No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin la autorización previa y escrita de la E.S.E. Departamental "Solución Salud".

7. Avisar con la debida anticipación la solicitud o prórroga del contrato si es el caso y de conformidad con la Ley.
8. Dar cumplimiento a la Circular 002 de 2022 de Colombia Compra Eficiente en la estructuración de la plataforma de conformidad con el modelo de contratación de la entidad (Régimen Especial).
9. Prestar el servicio de asistencia técnica en los casos que se requiera.
10. Realizar soporte en el sitio en los casos que se requiera en el nivel central de la ESE.
11. Dar soporte en tiempo no mayor a 8 horas.
12. Dar soporte virtual o telefónica (Vía chat, llamadas, software de acceso remoto).
13. Informar a la supervisión del contrato de las fallas técnicas del servicio de la ESE.
14. Las demás que, en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios, sean necesarias para su correcta e idónea ejecución.
15. Responder personal y directamente por los mantenimientos realizados y en todo caso atender los requerimientos que en desarrollo del contrato efecto por el supervisor del mismo.
16. Cumplir lo pacto dentro de los términos y condiciones del contrato.
17. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad de seguridad social integral en los términos de la Ley 100 de 1993 y presentar constancia de pago por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de seguridad social, o en su defecto en fotocopia el recibo de pago legible y vigente en los porcentajes exigidos por la normatividad vigente.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de Julio de 2025.



ROBINSON GERNEY GARZON RIVEROS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE SOLUCION SALUD


Elaboro: Milton Danilo Torres Aya. Oficina Asesora Jurídica



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

Que, revisada la base de datos de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaria Jurídica se encuentra que **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1.121.817.872 de Villavicencio (Meta), suscribió con el Departamento del Meta el siguiente contrato:

Contrato No.	0005 del 10 de Enero de 2024
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL META.
Valor total del contrato con adición	\$ 24.000.000
Término total de ejecución con adición	Cuatro (04) meses
Fecha de iniciación	Enero 11 de 2024
Fecha de terminación con adición	Mayo 10 de 2024

Obligaciones del contratista según estudios previos:

1. Apoyar la gestión de usuarios de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop II, asignado por la Gerente de Asuntos Contractuales.
2. Apoyar en la publicación de los documentos, actos administrativos y contratos que se surtan dentro del proceso contractual y postcontractual pertenecientes a la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop I.
3. Apoyar la actualización de los flujos de aprobación de los diferentes procesos contractuales, asignados por la Gerente de Asuntos Contractuales.
4. Apoyar la conformación y gestión de los diferentes expedientes electrónicos de los procesos de contratación del Departamento del Meta, asignados por la Gerente de Asuntos Contractuales.
5. Proyectar los actos administrativos o documentos que le sean asignados por la Gerencia de Asuntos Contractuales.
6. Revisar diariamente el correo electrónico institucional asignado como medio principal de comunicación de correspondencia.
7. Asistir o participar en las reuniones o comités que se realicen en ocasión a la actualización o reformulación de los diferentes formatos y procesos de calidad de la Gerencia de asuntos contractuales.
8. Asistir o participar en las audiencias, diligencias, reuniones o comités que se realicen en asuntos o procesos a su cargo.
9. Las demás que le sean asignadas por la Gerente de Asuntos Contractuales de la Secretaria Jurídica con relación al objeto del contrato.

La presente certificación se expide con base en la minuta contractual, acta de adición y prórroga y a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Villavicencio, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


JUAN PABLO REYES GONZALEZ

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta <https://www.meta.gov.co>

Carrera 33 N° 38-45 Edificio Gobernación del Meta • Villavicencio, Colombia

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co



1733689867

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCIÓN SALUD"

CERTIFICA:

Que una vez revisados lo archivos que reposan en la Entidad certificamos que el Señor **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.121.817.872**, suscribió Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE Solución Salud, sin subordinación laboral, conservando su autonomía e Independencia, como se describe a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 644 del 16 de mayo de 2023

- Objeto: Prestación de servicios profesionales de asesoría de ingeniero de sistemas para la administración de la plataforma Secop II ESE Solución Salud del Meta.
- Plazo de Ejecución: Cuatro (4) Meses y Quince (15) Dias.
- Valor del Contrato: Dieciséis Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Corriente (\$16.250.000,00)
- Prorroga: Dos (2) meses
- Adición: Cinco Millones de Pesos (\$5.000.000) M/cte.
- Fecha de inicio: 16/05/2023
- Fecha terminación: 30/11/2023

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Implementación del modelo de contratación de la entidad en la plataforma del SECOP II.
2. Creación de los usuarios de acuerdo con la estructuración en la plataforma del SECOP II.
3. Soporte técnico básico en la sede principal vía internet.
4. Implementación del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad en la plataforma SECOP II.
5. Capacitar al personal de la ESE.
6. No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin la autorización previa y escrita de la E.S.E. Departamental "Solución Salud".

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663


🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co


FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

7. Avisar con la debida anticipación la solicitud o prórroga del contrato si es el caso y de conformidad con la Ley.
8. Dar cumplimiento a la Circular 002 de 2022 de Colombia Compra Eficiente en la estructuración de la plataforma de conformidad con el modelo de contratación de la entidad (Régimen Especial).
9. Prestar el servicio de asistencia técnica en los casos que se requiera.
10. Realizar soporte en el sitio en los casos que se requiera en el nivel central de la ESE.
11. Dar soporte en tiempo no mayor a 8 horas.
12. Dar soporte virtual o telefónica (Vía chat, llamadas, software de acceso remoto).
13. Informar a la supervisión del contrato de las fallas técnicas del servicio de la ESE.
14. Las demás que, en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios, sean necesarias para su correcta e idónea ejecución.
15. Responder personal y directamente por los mantenimientos realizados y en todo caso atender los requerimientos que en desarrollo del contrato efecto por el supervisor del mismo.
16. Cumplir lo pacto dentro de los términos y condiciones del contrato.
17. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad de seguridad social integral en los términos de la Ley 100 de 1993 y presentar constancia de pago por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de seguridad social, o en su defecto en fotocopia el recibo de pago legible y vigente en los porcentajes exigidos por la normatividad vigente.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de Julio de 2024.



ROBINSON GERNEY GARZON RIVEROS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE SOLUCION SALUD



Elaboro: Milton Danilo Torres Aya. Oficina Asesora Jurídica

**ACTA DE TERMINACIÓN****CÓDIGO:**
GJ-CO-F-32**VERSIÓN:**
02**FECHA:**
FEBRERO DE 2021**PÁGINA:**
1 DE 1**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No 380 del 17 de Noviembre de 2023**

ENTIDAD CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
No. CONTRATO	380 del 17 de Noviembre de 2023
CONTRATISTA	CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO
NIT N°/ CC	1.121.817.872 de Villavicencio
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA GESTIÓN, RECOLECCIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES, SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LOS EVENTOS Y PROCESOS ARTÍSTICOS O CULTURALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA CULTURAL DEL META
VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)
PLAZO	UN (01) MES
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUPERVISOR	LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
FECHA INICIO	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Municipio de San Martín, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron **LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ**, como **SUPERVISORA** y **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**, como **CONTRATISTA** suscriben la presente acta de **TERMINACIÓN**, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales del contrato en mención con fecha de terminación el día dieciséis (16) de diciembre de 2023, por cumplimiento de las actividades establecidas en el acuerdo y del objeto del mismo.

Para constancia, se firma en el Municipio de San Martín Meta el día dieciocho (18) del mes de diciembre de 2023.

LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
SUPERVISORA

CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO
CONTRATISTA

Revisión Jurídica
Viviana Umaña
CPS
IDCM

HACEMOS
GRANDE
AL META

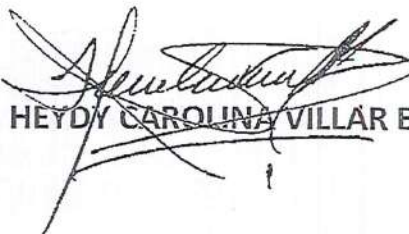
GOBERNACIÓN
DEL META

Nit. 822002144-3
Instituto de Cultura del Meta
Dirección: Cra 8 No 4 - 50 Barrio los Fundadores
San Martín, Meta
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Línea Nacional Gratuita: 018000950101
www.culturameta.gov.co

7. Asistir o participar en las audiencias, diligencias, reuniones o comités que se realicen en asuntos o procesos a su cargo.
8. Las demás que le sean asignadas por la Gerente de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica con relación al objeto del contrato.

La presente certificación se expide con base a la minuta contractual, acta de finalización y a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Villavicencio, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).


Elaboró: Nini Hurtado H.


DRA. HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCIÓN SALUD"

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que reposan en la Entidad certificamos que el Señor **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.121.817.872**, suscribió Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE Solución Salud, sin subordinación laboral, conservando su autonomía e Independencia, como se describe a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1442 del 01 de Diciembre de 2023


- Objeto: Prestación de servicios profesionales como ingeniero para el manejo de la plataforma Secop II de la ESE "Solución Salud".
- Plazo de Ejecución: UN (1) MES
- Valor del Contrato: Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Corriente (\$2.500.000,00)
- Fecha de inicio: 01/12/2023
- Fecha terminación: 31/12/2023

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:


1. Implementación del modelo de contratación de la entidad en la plataforma del SECOP II.
2. Creación de los usuarios de acuerdo con la estructuración en la plataforma del SECOP II.
3. Soporte técnico básico en la sede principal vía internet.
4. Implementación del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad en la plataforma SECOP II.
5. Capacitar al personal de la ESE.
6. No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin la autorización previa y escrita de la E.S.E. Departamental "Solución Salud".

7. Avisar con la debida anticipación la solicitud o prórroga del contrato si es el caso y de conformidad con la Ley.
8. Dar cumplimiento a la Circular 002 de 2022 de Colombia Compra Eficiente en la estructuración de la plataforma de conformidad con el modelo de contratación de la entidad (Régimen Especial).
9. Prestar el servicio de asistencia técnica en los casos que se requiera.
10. Realizar soporte en el sitio en los casos que se requiera en el nivel central de la ESE.
11. Dar soporte en tiempo no mayor a 8 horas.
12. Dar soporte virtual o telefónica (Vía chat, llamadas, software de acceso remoto).
13. Informar a la supervisión del contrato de las fallas técnicas del servicio de la ESE.
14. Las demás que, en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios, sean necesarias para su correcta e idónea ejecución.
15. Responder personal y directamente por los mantenimientos realizados y en todo caso atender los requerimientos que en desarrollo del contrato efecto por el supervisor del mismo.
16. Cumplir lo pacto dentro de los términos y condiciones del contrato.
17. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad de seguridad social integral en los términos de la Ley 100 de 1993 y presentar constancia de pago por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de seguridad social, o en su defecto en fotocopia el recibo de pago legible y vigente en los porcentajes exigidos por la normatividad vigente.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de Julio de 2025.



ROBINSON GERNEY GARZON RIVEROS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE SOLUCION SALUD


Elaboro: Milton Danilo Torres Aya. Oficina Asesora Jurídica



DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

Que, revisada la base de datos de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaria Jurídica se encuentra que **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1.121.817.872 de Villavicencio (Meta), suscribió con el Departamento del Meta el siguiente contrato:

Contrato No.	0005 del 10 de Enero de 2024
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL META.
Valor total del contrato con adición	\$ 24.000.000
Término total de ejecución con adición	Cuatro (04) meses
Fecha de iniciación	Enero 11 de 2024
Fecha de terminación con adición	Mayo 10 de 2024

Obligaciones del contratista según estudios previos:

1. Apoyar la gestión de usuarios de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop II, asignado por la Gerente de Asuntos Contractuales.
2. Apoyar en la publicación de los documentos, actos administrativos y contratos que se surtan dentro del proceso contractual y postcontractual pertenecientes a la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop I.
3. Apoyar la actualización de los flujos de aprobación de los diferentes procesos contractuales, asignados por la Gerente de Asuntos Contractuales.
4. Apoyar la conformación y gestión de los diferentes expedientes electrónicos de los procesos de contratación del Departamento del Meta, asignados por la Gerente de Asuntos Contractuales.
5. Proyectar los actos administrativos o documentos que le sean asignados por la Gerencia de Asuntos Contractuales.
6. Revisar diariamente el correo electrónico institucional asignado como medio principal de comunicación de correspondencia.
7. Asistir o participar en las reuniones o comités que se realicen en ocasión a la actualización o reformulación de los diferentes formatos y procesos de calidad de la Gerencia de asuntos contractuales.
8. Asistir o participar en las audiencias, diligencias, reuniones o comités que se realicen en asuntos o procesos a su cargo.
9. Las demás que le sean asignadas por la Gerente de Asuntos Contractuales de la Secretaria Jurídica con relación al objeto del contrato.

La presente certificación se expide con base en la minuta contractual, acta de adición y prórroga y a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Villavicencio, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


JUAN PABLO REYES GONZALEZ

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta <https://www.meta.gov.co>

Carrera 33 N° 38-45 Edificio Gobernación del Meta • Villavicencio, Colombia

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co



1733689867



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

Que, revisada la base de datos de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaria Jurídica se encuentra que **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.121.817.872 de Villavicencio (Meta), suscribió con el Departamento del Meta el siguiente contrato:

Contrato No.	0007 del 07 de Enero de 2025
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMAS ESPECIALIZADO PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL META.
Valor total del contrato con adición	\$ 36.000.000
Término total de ejecución con adición	Seis (06) meses
Fecha de iniciación	Enero 08 de 2025
Fecha de terminación con adición	Julio 07 de 2025

Obligaciones del contratista según estudios previos:

1. Apoyar la gestión de usuarios de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop II, asignado por la Gerente de Asuntos Contractuales.
2. Apoyar en la publicación de los documentos, actos administrativos y contratos que se surtan dentro del proceso contractual y postcontractual pertenecientes a la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop I.
3. Apoyar la actualización de los flujos de aprobación de los diferentes procesos contractuales, asignados por la Gerente de Asuntos Contractuales.
4. Apoyar la conformación y gestión de los diferentes expedientes electrónicos de los procesos de contratación del Departamento del Meta, asignados por la Gerente de Asuntos Contractuales.
5. Proyectar los actos administrativos o documentos que le sean asignados por la Gerencia de Asuntos Contractuales.
6. Revisar diariamente el correo electrónico institucional asignado como medio principal de comunicación de correspondencia.
7. Asistir o participar en las reuniones o comités que se realicen en ocasión a la actualización o reformulación de los diferentes formatos y procesos de calidad de la Gerencia de asuntos contractuales.
8. Asistir o participar en las audiencias, diligencias, reuniones o comités que se realicen en asuntos o procesos a su cargo.
9. Las demás que le sean asignadas por la Gerente de Asuntos Contractuales de la Secretaria Jurídica con relación al objeto del contrato.

La presente certificación se expide con base en la minuta contractual, acta de adición y prórroga y a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).


JUAN PABLO REYES GONZALEZ

Carrera 33 N° 38-45 Edificio Gobernación del Meta - Villavicencio, Colombia

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META “ESE SOLUCIÓN SALUD”

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que reposan en la Entidad certificamos que el Señor **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.121.817.872**, suscribió Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE Solución Salud, sin subordinación laboral, conservando su autonomía e Independencia, como se describe a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0003 del 7 de Enero de 2025

- Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como técnico en sistemas con experiencia en el manejo de la plataforma Secop II de la Empresa Social del Departamento del Meta ESE Solución Salud.
- Plazo de Ejecución: Ciento Setenta y Nueve (179) Días.
- Valor del Contrato: Diecisiete Millones Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Corriente (\$17.400.000,00)
- Prorroga: Tres (3) Meses
- Adición: Ocho Millones Setecientos Mil pesos (\$8.700.000) M/cte.
- Fecha de inicio: 07/01/2025
- Fecha terminación: 30/09/2025

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar la gestión de los usuarios de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, asignado para la Oficina Asesora Jurídica.
2. Soporte técnico básico en la sede principal o a través de los medios electrónicos existentes cada vez que se requiera.
3. Capacitar al personal de la ESE, cada vez que se requiera.
4. Apoyar la actualización de los flujos de aprobación de los diferentes procesos contractuales, asignados por la Oficina Asesora Jurídica.

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: **018000918663**

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional



INSTITUTO POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL
"Capacitando Hoy, el Hombre del Mañana con Criterio Social"
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
(Ley 1064 del 26 de Julio de 2006)

CERT. A22 - 016

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL
INSTITUTO POLITECNICO AGROINDUSTRIAL**

CERTIFICA:

Que el señor **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**, Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.121.817.872 de Villavicencio; prestó sus servicios profesionales en el desarrollo del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 260 DE 2022**, celebrado entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META** y Nuestra Institución, como docente de la Capacitación en **SECOP II**, con intensidad de quince (15) horas; mediante contrato de prestación de servicios profesionales del veintitrés (23) de marzo de 2022 hasta el veinticinco (25) de abril de 2022, por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000) PESOS M/CTE.

La presente certificación se expide en Villavicencio, a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de junio del año 2022.

OMAR GUALTEROS VILLARREAL
Director

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CESAR	ALBERTO	OBANDO	ROMERO

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$167.343.000,00
Otros ingresos y rentas	\$26.400.000,00
TOTAL	\$193.743.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$70.412.544,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$21.401.945,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$3.100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	\$105.999.999,00
MUEBLE	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	\$85.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO DE VIVIENDA DAVIVIENDA	\$36.000.000,00
TARJETA DE CREDITO	\$600.000,00
TARJETA DE CREDITO	\$300.000,00
CREDITO DE VEHICULO	\$55.000.000,00
CREDITO DE VEHICULO	\$45.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

¿Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
05255221523ANT
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA **13/02/2012**

**CESAR ALBERTO
OBANDO ROMERO**

C.C. 1124817872

**CORPORACION UNIVERSITARIA
REMINGTON**



PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121817872, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 05255-221523 desde el 13 de Febrero de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 197.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.817.872

OBANDO ROMERO
APELLIDOS

CESAR ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-1986

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-FEB-2004 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAREATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-5200100-69129121-M-1121817872-20040717

0433504197B 02 159275944



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **1121817872**

APELLIDOS Y NOMBRES
OBANDO ROMERO
CESAR ALBERTO



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2016	2ª LÍNEA 31 - DIC 2026	3ª LÍNEA 31 - DIC 2036
-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

BACHILLER

PROFESIÓN

FECHA DE EXP:

05-ENE-2007

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2013037



EJ AHP 099

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1121817872, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: CESAR
Segundo Nombre: ALBERTO
Primer Apellido: OBANDO
Segundo Apellido: ROMERO
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1121817872
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Diciembre de 2025, a las 10:44:47 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia




Información General

Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2023/12/27	Nro Ingreso:	20231227020123
Paciente:	CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO	CC:	1121817872
Edad:	37 años	Nombre Cliente:	PARTICULAR
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	PROFESIONAL	Destino:	A QUIEN INTERESE
Origen:	A QUIEN INTERESE	Fecha Atención:	2023-12-27 09:14:12
Fecha Salida:	2023-12-27 09:20:01		


Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS	LABORATORIO CLINICO	COMPLEMENTARIOS	VACUNAS
---------------------	----------------------------	------------------------	----------------

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definición de caso para el SVE desordenes Osteomusculares
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	CASO DESCARTADO NORMAL

Recomendaciones Generales

- | | | |
|--|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Examen Periodico Ocupacional | <input type="checkbox"/> Realizacion Pruebas Complementarias | <input type="checkbox"/> Continuar Manejo Medico |
| <input checked="" type="checkbox"/> Pausas Activas | <input checked="" type="checkbox"/> Uso de E.P.I. | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Higiene Postural | <input type="checkbox"/> Remitir a EPS | |

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas
Recomendaciones Específicas
Tipo Limitación: ninguna

Observación: SE RECOMIENDA MANTENER UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL, USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LA EMPRESA.

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S..

 Profesional Ocupacional: NANCY ALEXANDRA GUERRERO VELASCO
 Registro M.D: 4804
 Licencia S.O: GUERRERO VELASCO

 Firma del Paciente: CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO
 Identificación: CC. - 1121817872

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que CESAR ALBERTO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.121.817.872 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 364460519, abierta/o desde el 6/7/2008.

Se expide en Bogotá el día 15 del mes de Diciembre del año 2025 con destino a: a quien interese



Firma Autorizada



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO identificado(a) con CC 1121817872 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 01/05/2019
Estado de la Afiliación: ACTIVO ✓
IPS: CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO VILLAVICENCIO
Categoría: B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 15 días del mes diciembre del 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286186502



PIB

10:15:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121817872:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

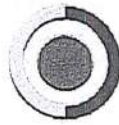
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 10:17:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121817872
Código de Verificación	1121817872251215101738

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2025 10:23:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121817872** y Nombre: **CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130094652** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

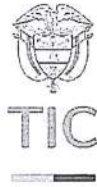
515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121817872 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/12/2025 10:28 AM



Código Verificación: **BQXE71LN59**

Válida hasta: **15/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**